PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 03 de enero 2014

NOTA PR. U.O.C .Nº 002/2014
Señores
PROTECCIÓN MEDICA S.A.
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 **"Adjudicación y Notificación de los Actos"** de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarle que su empresa ha sido **Adjudicada** según Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para ***el Servicio de Seguro Medico*** hasta un importe máximo de **Gs. 2.147.950.000.-** (Guaraníes dos mil ciento cuarenta y siete millones novecientos cincuenta mil) para la cantidad máxima de **350 (trescientos cincuenta funcionarios)** de cuyo llamado fue realizado en la modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 03/2013 por Subasta a la Baja Electrónica Nº 03/2013 – Ad Referéndum.

En ese sentido, solicitamos a la empresa notificada y citada más arriba guardar los recaudos necesarios a los efectos de formalizar de la provisión de los bienes y/o servicios adjudicados.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

PRO-MED S.A.
RECIBIDO
Hora: 14:30
Fecha: 6/01/14
Firma: